

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Moody's Investors Service ha elevado el rating de los depósitos a largo plazo de Ibercaja Banco, S.A. a "Ba3" con perspectiva estable. Asimismo, dicha agencia ha mejorado el rating de la deuda subordinada de la Entidad hasta "B1".

I.C. de Zaragoza, 10 de mayo de 2017